

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35218 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 610/2009-I se ha declarado mediante auto de fecha 28/9/2009 el Concurso de Mecolesa, S.L., con domicilio en Olesa de Montserrat, paseo del Progreso, s/n, del Polígono Industrial Catex Molicón, CIF B-62852355, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a Emilio Álvarez Pérez (Auditor Economista) con domicilio en Barcelona, c/ Muntaner, n.º 393, 5.º 1.ª, ealvarez@euroaudit.net. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Martorell.

Barcelona, 30 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073592-1